

EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y LOS RESERVISTAS



Teniente

ANANIAS HINCAPIE ZULUAGA

Egresado como Subteniente de la Policía Nacional en 1961. Ascendido a Teniente en 1965 en el Ramo de Vigilancia.

Se ha desempeñado como Jefe del F-1 y F-2 del Departamento de Policía "Caldas". En la actualidad presta sus servicios en el Departamento de Policía "Chocó".

Ha efectuado curso de capacitación para ascenso a Teniente en la Escuela de Cadetes de Policía "General Santander". Distinguido con la "Mención Honorífica" en octubre de 1967.

Controvertible ha resultado para la opinión pública la obligación que tiene todo ciudadano, una vez cumpla la edad reglamentaria de presentarse, inscribirse y ser tenido en cuenta para prestar el servicio militar que dispone la Ley. Los malos entendidos vienen haciendo creer que dicho servicio solo es prestado por algunos jóvenes y que por lo regular es aplicado el mandato a

los campesinos, sacando a la luz el refrán popular de que "la ley es para los de ruana", y que solamente el elemento campesino y pueblerino es llamado a prestar dicho servicio. Quienes así piensan están poseídos de una enfermedad psico-social, acompañada de un resentimiento patrio, medido por la mediocridad e infundada crítica destructiva con desconocimiento absoluto de sus obligaciones y deberes para con la patria, la retribución y los derechos que esta le otorga, ocultando en su hipocresía los beneficios que le presta con su formación e instrucción a quienes bien le sirven.

Norma legal que obliga la prestación del Servicio Militar. No es capricho del legislador establecer este servicio, ni mucho menos del Gobierno legítimamente constituido, imponerlo. Es la necesidad misma que tienen las naciones de mantener con carácter permanente una Fuerza que defienda la soberanía cuando pretenda ser violada y conserven el orden interna y externamente. La norma legal la establece la Constitución Política de Colombia en su Título XVI, que trata de la Fuerza Pública, y que a su letra dice: Artículo 165. Todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan, para defender la Independencia Nacional y las Instituciones Patrias. La Ley determinará las condiciones que en todo tiempo eximen del Servicio Militar.

Artículo 166. La Nación tendrá para su defensa un Ejército permanente. La Ley determinará el sistema de reemplazos del Ejército, así como los ascensos,

derechos y obligaciones de los Militares.

Artículo 167. La Ley podrá establecer una Milicia Nacional y organizará el Cuerpo de Policía Nacional. (Artículo 75 del Acto Legislativo número 1 de 1945).

Decreto N° 1393 de 1956. Artículo 49. La presentación para la inscripción militar es obligatoria a todos los colombianos dentro del año en que cumplen 17 años de edad.

Analizando brevemente el contenido del mandato en su Artículo 165, observamos que, la Ley ordena "a todos los colombianos a tomar las armas cuando las necesidades lo exijan", y no dice, a unos colombianos, porque no puede excluir a nadie de este deber; pero impone, además, ciertas condiciones para su prestación y a quienes pueden eximirse de este. El término genérico de "todos los colombianos están obligados....", quiere decir, que nadie podrá excluirse de defender la Independencia Nacional y las Instituciones Patrias, pero no encierra el término de que "todos los colombianos deben prestar este Servicio", puesto que se condiciona la forma misma cómo deben prestarlo y quiénes deben hacerlo. Ahí está lo controvertido del asunto y la aplicación que se le quiere dar al contenido del Artículo; pero el meollo de la cosa se vuelve incontrovertible desde el momento mismo en que la Ley establece las condiciones cómo debe prestarse el Servicio Militar.

Este exclusivismo no hace pensar en lo que dicen los malos entendidos de que "la Ley es para los de ruana"

y que el Servicio Militar es para el campesino; porque es fácil entender que no todas las personas estarían en condiciones físicas de manejar las armas y resistir el riesgo de lo arduo y difícil o por lo menos lo constante y sacrificado que resulta la prestación del Servicio Militar. De ahí que sea necesario escogerlos, seleccionarlos, examinarlos y entrenarlos en las filas, en el manejo de las armas y en todos aquellos ejercicios propios de la milicia en donde se forman los hombres fuertes y valientes que le dan gloria y pundonor a la Patria, como lo hicieron otrora nuestros Libertadores.

Las críticas infundadas atribuyen la prestación del Servicio Militar obligatorio para el campesinado y que en cambio en las calles y ciudades permanecen en holgazanería los jóvenes dados al pillaje. Es que el Servicio Militar no se estableció para reformar la mentalidad humana, ni mucho menos para los bribones jóvenes que por falta de responsabilidad familiar se dedican a la vagancia. El ejercicio del manejo de las armas exige contextura física y mental y un deseo sublime de servir a la Patria. Apenas lógico sería pensar que elementos enfermos, de mentes débiles no podrían resistir el trajín de los ejercicios que forman los hombres fuertes, ni mucho menos los cuarteles, aulas de adiestramiento, podrían servir de refugio a los vagabundos que nada quieren hacer o que a través de este servicio, quieran los padres de familia esconder su responsabilidad para con ellos. De ahí que en todo tiempo se hará la escogencia de

los elementos humanos que han de prestar el Servicio Militar, sin que esto cree distingos de raza, credo, religión o clase social, ya que, quien no está lejos de entender que en todo tiempo ha habido Ejército compuesto por hombres de todas las clases sociales como los hay en la actualidad, inclusive, con una formación más estructurada y firme.

El hecho de que la prestación del Servicio Militar en ciertas ocasiones aparentes recaiga sobre el campesinado, no quiere esto decir que solamente es para ellos. Es porque las necesidades de Incorporación y Reclutamiento así lo exigen, sin que esto signifique restricción. Sin embargo, no nos damos cuenta que en la formación del campesino como soldado de la Patria está influyendo la erradicación del analfabetismo, la tecnificación de elemento humanos en obras y artes y la formación profesional en las faenas del campo en una forma desconocida para el campesino, por falta de instrucción, que sí se le proporciona en los cuarteles. Todo salta a nuestra vista y necesario fuera ser miopes para no darnos cuenta de la cantidad de soldados que van a los cuarteles en cumplimiento de un deber, con una formación casi rudimentaria, hasta analfabetos, sin bautizar, ni confirmar, sin recibir por primera vez la Sagrada Eucaristía, es decir, sin vivir aún el día más feliz de su existencia; y cuando regresan a sus hogares después de pasar por el cuartel han sido bautizados, confirmados, hecha su primera comunión, saben leer y escribir correctamente, se tecnifica-

Cuéllar, Serrano, Gómez y Cía. Ltda.

arquitectos, ingenieros

bogotá — colombia

miembros:

s.c.a., s.c.i., andi y camacol.

CAMILO CUELLAR TAMAYO
GABRIEL SERRANO CAMARGO
JOSE GOMEZ PINZON
GABRIEL LARGACHA MANRIQUE
ERNESTO CUELLAR TAMAYO
GUILLERMO ROMERO LEON

CARRERA 10a. No. 16-39 PISO 15
EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR
APARTADO AEREO 3527

ron en diversas artes manuales, aprendieron a conducir vehículos, a laborar mejor en el campo, aprendieron mampostería y construcción, y lo que es mejor y más honroso, aprendieron a manejar las armas, a respetar las Instituciones Patrias y a llevar con orgullo el nombre inmortal de una Colombia sana, libre y democrática, y ante todo aprendieron a ser ciudadanos responsables y respetuosos de la Constitución y de las Leyes, dones estos de los que muchas personas aún no están investidas.

¿Qué retribución le da la Patria a los Reservistas con el Servicio Militar?

Esta pregunta es ocurrente porque en una ocasión oí decir a un parlamentario que el Gobierno les estaba quitando los campesinos para llevarlos a prestar el Servicio Militar obligatorio y cuando regresaban ya no servían para nada. En mi concepto este señor parlamentario padre de la Patria y representante de una sociedad estaba falto de una mejor y más amplia información, pues basta conocer los resultados y los beneficios antes expuestos y se sabría qué servicio prestaban antes y qué servicio prestan hoy a la comunidad y a la provincia a donde pertenecen, sin dejar de pensar que muchos ingresan a otros servicios como empleados del Gobierno dando oportunidad a una mejor y más cimentada preparación solucionando así una precaria situación económica por la que quizás atravesaban.

Alcance y beneficio del Servicio Militar obligatorio:

A pesar de la continua argumentación sobre lo innoble, la indignidad con que son tratados los soldados según los manifiestos de la Organización Comunista y después de que el Gobierno empeñado en su transformación vió la necesidad de aprovechar los recursos humanos para la solución de ciertos problemas económicos, estableció el servicio Militar Obligatorio para el estudiantado no solo de Universidad sino de Secundaria, logrando obtener gran satisfacción y magníficos resultados en su empleo; pues ya vemos que los abogados, médicos, odontólogos, veterinarios, agrónomos, economistas, ingenieros, arquitectos, etc., se están desempeñando en sus especialidades prestando en diversas regiones del país su colaboración al estudio y desarrollo socio-económico y a la vez cumpliendo con el deber que la Patria les impone. Así mismo los soldados bachilleres se están empleando en la alfabetización siendo esta una solución de apremiante necesidad para Colombia y cumpliendo a la vez con aquella obligación de prestar el Servicio Militar, adquiriendo no solo mayores conocimientos sino haciendo frente a la realidad de un hecho desconocido y noble como es la carrera de las armas, causando gran satisfacción a quienes han superado esta difícil etapa. Como ejemplo transcribo a continuación las impresiones de varios soldados bachilleres sobre el Servicio Militar Obligatorio. El soldado bachiller Josué Alvegni Henao, quien prestó Servicio Militar en la Escuela de Artillería al ser interrogado dijo: ¿Qué opina usted sobre el Servicio Militar

Tejidos

Leticia Ltda.

♦ PAÑOS

♦ RUANAS

♦ MANTAS

♦ PONCHOS

♦ HILAZAS

DE

LANA

MEDELLIN

BOGOTA

CALI

Obligatorio? Opino que es una necesidad para garantizar la Soberanía Nacional. Es muy importante que todos los colombianos conozcan la vida militar y se familiaricen con ella. ¿Considera Ud., que todos los bachilleres deben prestar el Servicio Militar? Sí, creo que es necesario para que se enteren de la realidad de la vida militar, conozcan mejor a su Patria y aprendan a servirle como buenos colombianos. Considero que ya es tiempo que se vea en el soldado a un abnegado servidor de la Patria y se le otorgue el puesto que le corresponde, dentro de la sociedad como su desvelado defensor. Después de haber experimentado en estos meses su vida en el campo militar, ¿qué conclusiones ha sacado? Que el Servicio Militar hace que el hombre adquiera un verdadero sentido de organización y sana responsabilidad, civismo y deseo de servir a la comunidad. ¿Sí cree Ud., que sea de provecho para la juventud actual el Servicio Militar? ¿Por qué? Considero que es bastante provechoso porque la juventud necesita conocer y sentir el verdadero patriotismo y que en su mente se avive el amor a la Patria y el deseo de servir a sus semejantes. ¿Tiene algo especial que agregar?..... Invito... a todos los jóvenes bachilleres a que cumplan con la Patria que a no dudarlo les proporcionará grandes beneficios en su futuro desempeño de la vida civil.

El soldado bachiller Víctor Manuel Pachón Guerrero, dijo: ¿Qué opina Ud., sobre el Servicio Militar Obligatorio? Considero que el Servicio Militar Obl-

gatorio es el camino a seguir para demostrar en forma efectiva el amor a la Patria. Las Fuerzas Armadas han sido acertadas al implantarlo obligatoriamente para bachilleres y profesionales, ya que en esta forma quienes mañana tienen la responsabilidad de dirigir los destinos del país, conocen perfectamente la vida militar y sabrán defender su Soberanía. Considera Ud., que todos los bachilleres deben prestar el Servicio Militar? Creo que es absolutamente indispensable que todos los bachilleres y profesionales presten su Servicio Militar, ya que con esto se complementa la preparación física y moral iniciada en los claustros del colegio y la universidad, se obtiene un alto grado de responsabilidad y un carácter definido. ¿Después de haber experimentado en estos meses su vida en el campo militar, qué conclusiones ha sacado? He llegado a la conclusión de que el Servicio Militar no es como muchos lo catalogábamos antes de llegar al cuartel. Existe la creencia errónea de que el Servicio Militar es sinónimo de amargura, mal trato y sufrimiento sin cuento. Hoy he podido comprobar que la vida militar es diferente y que el rigor de la milicia es apenas natural, puesto que se trata de prepararnos para faenas duras. El individuo se aploma y aprende a dar cara a la vida, a acomplarse a todas las circunstancias, lo cual como es natural, es una gran ventaja para luchar con éxito en la vida. Quiero hacer un paréntesis para agradecer a mis superiores en el cuartel, por la forma cómo se interesan por hacer de nosotros unos ciudadanos más conscien-

tes y más útiles a la Patria, y por complementar con sus enseñanzas nuestros conocimientos sobre los diferentes tópicos que corresponde cumplir al ciudadano de bien. ¿Sí cree Ud., que sea de provecho para la juventud actual el Servicio Militar Obligatorio? Desde todos los puntos de vista es provechoso para la juventud actual el servicio Militar, ya que con el se recibe una mejor formación física, moral e intelectual y se familiariza el individuo con todo aquello que conforma el bienestar de la Patria. ¿Tiene algo que agregar a los lectores.....? Invito a todos mis compañeros bachilleres y profesionales a que se presenten a prestar el Servicio Militar. Solo así podemos ufarnos de ser colombianos con todo el sentido de la palabra. (Tomado del periódico Fuerzas Armadas),

En contraste con lo anterior en el periódico Voz Proletaria, la juventud comunista denuncia los oscuros propósitos que se esconden tras la militarización estudiantil y en uno de sus apartes como reseña de recriminación social egoísta de resentidos y zánganos que no aman a la Patria como a su verdadera madre, dicen: "Por último, el pago del Servicio Militar por los jóvenes estudiantes de secundaria, tiene como fin desviar la mentalidad y las ideas democráticas, progresistas y revolucionarias del estudiantado y en general de la joven generación". En esta forma, y mediante la propaganda negra es como el comunismo quiere sembrar la cizaña en la mentalidad estudiantil, para que rechace este deber que el Estado le impone, que como vimos

antes ya está echando raíces en las juventudes conscientes de un deber para con un país que necesita la reivindicación económica para su desarrollo y que ello se hace mediante un firme propósito de servir a la Patria como esta lo reclama y no siendo escoria social y obstáculo en el desarrollo nacional.

¿Por qué todos los jóvenes no prestan el Servicio Militar?

Al comenzar el tema decíamos que no todos los jóvenes son aptos para el Servicio Militar. La Ley primera de 1945 en su Artículo 50, señala: La obligación del Servicio Militar es general para todos los ciudadanos, pero el Gobierno puede establecer diferentes maneras para el cumplimiento de esta obligación. Por ello es menester una escogencia mediante un examen físico concienzudo que pueda calificarlo como apto. Pero el fenómeno no es este en sí, sino la propaganda negra, quizás los malos comentarios o quizás el mismo temor a la dura tarea, que hacen que muchos jóvenes rehuyan la prestación del servicio para colocarse como infractores de esta norma legal. Otras veces lo hacen por imbecilidad y erróneas creencias del mal entendido y la mayoría de las veces porque los jóvenes prefieren sacar una libreta militar de segunda clase bajo el engaño y estafa de inescrupulosos falsificadores de documentos, a quienes una vez frente a la realidad no se atreven a denunciar debiendo pagar bien caro no solo el engaño sino el documento prometido que no sirve como tal frente a su identificación, en cambio sí se exponen a ser

sorprendido por la autoridad victima de su ingenuidad y lo que es más, a sabiendas de que no es posible hallar trabajo remunerado mientras no tenga solucionado el Servicio Militar; dejando atrás el honor, la gallardía, el decoro y la dignidad de contarse entre los ciudadanos de la Reserva como elemento más importante, espontáneo, práctico y ante todo con el galardón inmortal de haber sido un soldado de la Patria que significa lealtad, honor y sacrificio.

Quiero emitir algunos conceptos que pueden ser provechosos al lector y dar alguna pauta a posibles organizaciones.

El Gobierno Nacional, teniendo en cuenta la Ley Primera de 1945 Artículo 50, debería aceptar que toda persona que desee prestar su servicio militar obligatorio lo haga en la ocupación que sea más apto, buscando con ello más empleo, más ocupación de mano de obra, más economía al país y por ende la solución de un problema que muchos desearían encontrar.

Quiero decir, que toda aquella persona que resulte ser útil en un servicio se le emplee por un término prudente al servicio del Estado en todas aquellas actividades de higiene, enseñanza, agricultura, ornamentación, y otras diversas artes que contribuirían en cierta forma a la economía del Estado con un menor costo para el mismo.

Yo creo que en la opinión pública existe ya esta inquietud, solo busco con ello la corroboración, pues muchos mirarían con buenos ojos la prestación de dicho servicio buscando solucionar esta obligación con el Estado e inclusive logrando poner en práctica su especialidad que conlleva un servicio a la comunidad.

Es menester crear en la mentalidad social la idea de que ser soldado de la Patria es ser ciudadano, defensor, guardián del orden y representante de las leyes por estar revestido de autoridad.

Ser soldado significa el sacrificio mismo sobre el Altar de la Patria.

